






# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## PROCEDIMIENTO PARA EL PROGRAMA DE ALMUERZOS SUBSIDIADOS EN LAS CAFETERÍAS


**CÓDIGO:**  
PGBI-005  
**VERSIÓN:** 03  
**EMISIÓN:**  
11/10/2023  
**PÁGINA**  
1 DE 5

### ÍNDICE

<b>1.</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>2</b>
<b>2.</b>	<b>ALCANCE</b>	<b>2</b>
<b>3.</b>	<b>DEFINICIONES</b>	<b>2</b>
<b>4.</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>2</b>
<b>4.1</b>	<b>POLÍTICAS DE OPERACIÓN</b>	<b>2</b>
<b>4.2</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>	<b>3</b>
<b>5</b>	<b>DOCUMENTOS DE REFERENCIA</b>	<b>4</b>
<b>6</b>	<b>REGISTROS</b>	<b>4</b>
<b>7</b>	<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>	<b>5</b>
<b>8</b>	<b>ANEXOS</b>	<b>5</b>

<b>Proyectado por</b>	Leslie Gisella Barrios Salvador	<b>Firma:</b>
<b>Cargo</b>	Gestor de Calidad Proceso de Bienestar Institucional	
<b>Revisado y Aprobado para uso por</b>	Nicaulis Del Carmen Olivares Argumedo	<b>Firma:</b>
<b>Cargo</b>	Líder Proceso de Bienestar Institucional	
<b>Revisado y Aprobado para publicación por</b>	Tatiana Martínez Simanca	<b>Firma:</b>
<b>Cargo</b>	Coordinador del SIGEC	

*Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente.*

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> PGBI-005 <b>VERSIÓN:</b> 03 <b>EMISIÓN:</b> 11/10/2023 <b>PÁGINA</b> 2 DE 5
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL PROGRAMA DE  ALMUERZOS SUBSIDIADOS EN LAS CAFETERÍAS</b>	

## 1. OBJETIVO

Definir los parámetros para supervisar las actividades del programa de Almuerzos Subsidiados en las cafeterías de la Universidad de Córdoba.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todos los estudiantes adscritos a las tres (3) sedes de la Universidad de Córdoba, en todos los programas ofrecidos.

## 3. DEFINICIONES

**Almuerzo Subsidiado:** Es el almuerzo suministrado a los estudiantes con un subsidio por parte de la Universidad. El valor del subsidio será determinado anualmente por la administración.

**Control Nutricional:** Inspección que se hace para determinar el balance nutricional de los alimentos que se expenden en los diferentes puestos alimenticios y cafeterías de la Universidad de Córdoba.

## 4. CONTENIDO

### 4.1 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- ✓ El valor del subsidio debe fijarse anualmente por la administración de la universidad y oficializado en forma escrita, detallando el costo y período para el cual aplica.
- ✓ El control del servicio de almuerzos es responsabilidad del área de Promoción Social.
- ✓ Se debe hacer control diario de fichos para garantizar el suministro establecido con el proveedor en cada cafetería, a través de un estudiante beneficiario del programa de Becas trabajo, el cual deberá rotarse periódicamente.
- ✓ El Estudiante becario de cada cafetería, responderá por los computadores portátil, impresoras y modem que utilizan para la venta de fichos.
- ✓ El servicio de almuerzo subsidiado debe ser evaluado en forma permanente por Oficina de Bienestar Institucional, mediante seguimiento, observación, encuestas y otros mecanismos que permitan medir la satisfacción del cliente.
- ✓ Se debe tener disponibilidad de recursos financieros para dar viabilidad al desarrollo del programa.
- ✓ Se verificará que se cumplan las condiciones y atributos definidos para la prestación del servicio al iniciar el periodo académico que corresponde a través del formato **Validación del Servicio (FGBI-016)**.
- ✓ Se realizará la encuesta de satisfacción a los usuarios mediante el formato **Encuesta a Satisfacción (FGBI-084)**.

*Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente.*



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## PROCEDIMIENTO PARA EL PROGRAMA DE ALMUERZOS SUBSIDIADOS EN LAS CAFETERÍAS

**CÓDIGO:**  
PGBI-005  
**VERSIÓN:** 03  
**EMISIÓN:**  
11/10/2023  
**PÁGINA**  
3 DE 5

- ✓ Contar con los servicios profesionales de una nutricionista para hacer el seguimiento correspondiente a las cafeterías.
- ✓ La prestación de servicio en las cafeterías será de lunes a viernes de 6:30 a.m. a 8:00 p.m. y los sábados desde las 6:30 a.m. a las 5:00 pm. Según lo establecido en la Resolución N° 1310 del 03 de septiembre de 2021.
- ✓ El estudiante al comprar el ficho debe presentar documento de Identificación en físico en su defecto carnet estudiantil.
- ✓ Enviar informes consolidados con evidencias fotográficas, encuestas de satisfacción aplicadas, reporte de indicadores, formatos diligenciados de SUE, SNIES, SPADIES y plantilla de cobertura al Área de IGECABI.

### 4.2 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Pasos	Responsable	Descripción
1	Líder del Proceso de Bienestar Institucional y responsable del equipo de Promoción Social.	Recibe de la Oficina de Contratación, copia del contrato de almuerzos subsidiado, debidamente legalizado, para dar inicio al control y supervisión de este.
2	Responsable y profesional del área del equipo de Promoción Social.	Visita cafeterías y proveedores para dar a conocer el equipo de trabajo por parte de Bienestar Institucional que realizará la supervisión del servicio.
3	Líder del Proceso de Bienestar y Responsable del equipo de Promoción Social.	Asigna a los estudiantes becarios para venta y control de los fichos según el número de almuerzos vendidos por cafeterías.
4	Becario	Hace conteo y registra el número de almuerzos vendidos diariamente, Diligencia mensualmente formato <b>Control de Fichos de Cafeterías (FGBI-009)</b> y entrega a la responsable de Promoción Social.
5	Responsable del equipo de Promoción Social	Evalúa el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato, por parte del contratista y el servicio de almuerzos subsidiados en general.
6	Profesional del área	Recibe los informes de control nutricional y el consolidado de las evaluaciones hechas al contratista y el servicio, Tramita mensualmente la cuenta de cobro de acuerdo a lo establecido en el contrato.



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## PROCEDIMIENTO PARA EL PROGRAMA DE ALMUERZOS SUBSIDIADOS EN LAS CAFETERÍAS

**CÓDIGO:**  
PGBI-005  
**VERSIÓN:** 03  
**EMISIÓN:**  
11/10/2023  
**PÁGINA**  
4 DE 5


7	Responsable del equipo de Promoción Social	Aplica encuesta de satisfacción de los clientes a través del formato <b>Encuesta de Satisfacción (FGBI-084)</b> y remite resultados al área de <b>IGECABI</b> (Investigación y Gestión de la Calidad de Bienestar Institucional).
8	Responsable del equipo de promoción social	Se conservan los registros de acuerdo al <b>Procedimiento para el Control de Registros (PGDO-007)</b> , y <b>Tabla de Retención Documental (FGDO-003)</b> .
<b>FIN DEL PROCEDIMIENTO</b>		

### 5 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Referencia	Fecha de Emisión	Breve Descripción	Ente que lo expide
Resolución N° 1310	03 de septiembre de 2021	"por la cual se reglamenta el servicio de almuerzo subsidiado a estudiantes de la Universidad de Córdoba, se dictan otras disposiciones y se deroga la resolución n° 2056 de 2002"	Rectoría

### 6 REGISTROS

N°	Código	Nombre	Responsable	Lugar de Archivo	Medio de Archivo	Tiempo de Archivo	Disposición
2	<b>FGBI-009</b>	Control de fichos de cafetería	Becario	Oficina de Promoción Social	Físico y digitalización mensual	AG:5 AC:5	Conservación
3	<b>FGBI-016</b>	Formato validación del servicio	Coordinador Área de Promoción Social	Oficina de Promoción Social	Físico y digitalización semestral	AG:3 AC:1	Selección
4	<b>FGBI-084</b>	Encuesta de satisfacción	Estudiante encuestado	Oficina de Promoción Social	Físico y digitalización	AG:3 AC:1	Selección
5	<b>FGDO-003</b>	Tabla de retención documental	Coordinador Área de Promoción Social	Oficina de Promoción Social	Físico	AG:2 AC:5	Selección

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> PGBI-005 <b>VERSIÓN:</b> 03 <b>EMISIÓN:</b> 11/10/2023 <b>PÁGINA</b> 5 DE 5
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL PROGRAMA DE ALMUERZOS SUBSIDIADOS EN LAS CAFETERÍAS</b>	

## 7 CONTROL DE CAMBIOS

Versión N°	Descripción del Cambio	Fecha
1	<p>Se modifican políticas de operación de acuerdo a lo contenido en el nuevo acto administrativo Resolución 1310 del 3 de septiembre de 2021.</p> <p>Se eliminan pasos en la descripción del procedimiento.</p> <p>Se ajusta a la estructura de procedimientos actual.</p>	20/01/2014
2	<p>Se modifican políticas de operación acordes a la implementación del aplicativo sistema de gestión de alimentación subsidiada (SIGAS) para la venta de fichos o Tiket para acceder a los almuerzos subsidiados en las cafeterías de la institución.</p> <p>Se modifican pasos en la descripción del procedimiento.</p> <p>Se elimina el formato FGBI-010 Registro de Usuarios Beneficiados del Programa Almuerzos Subsidiados.</p>	16/11/2021

## 8 ANEXOS

No aplica.